

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**24130** *Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 10 de noviembre de 2023, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 29 de junio de 2023.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de noviembre de 2023 de la Subsecretaría (BOE del 20 de noviembre) por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 29 de junio de 2023, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 154045, donde dice:

«55	S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. MUSEO NAL. DE ARQUEOLOGIA SUBACUATICA.	TECNICO / TECNICA DE MUSEOS (5473726).	20	A2	CARTAGENA. MURCIA.					DESIERTA.		»
-----	--	---	----	----	--------------------	--	--	--	--	-----------	--	---

Debe decir:

«55	S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. MUSEO NAL. DE ARQUEOLOGIA SUBACUATICA.	TECNICO / TECNICA DE MUSEOS (5473726).	20	A2	CARTAGENA. MURCIA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE POLITICA INTERIOR S.G. DE PROTECCION INTERNACIONAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5569239).	20	MADRID.	TURPIN SAORIN, MARIA. 3979.	1122	A2»
-----	--	---	----	----	--------------------	---	---	----	---------	-----------------------------------	------	-----

Asimismo, en la misma página 154045, donde dice:

«57	S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. MUSEO ARTES DECORATIVAS.	ADMINISTRADOR / ADMINISTRADORA (4687205).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		»
-----	--	--	----	----------	---------	--	--	--	--	-----------	--	---

Debe decir:

«57	S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES. MUSEO ARTES DECORATIVAS.	ADMINISTRADOR / ADMINISTRADORA (4687205).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. S. GRAL. DE CULTURA Y DEPORTE D.G. PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES.	ADMINISTRADOR / ADMINISTRADORA (4687205).	26	MADRID.	PEREZ-JOFRE SANTESMASES, M.TERESA. 8060.	0305	A1»
-----	--	--	----	----------	---------	---	---	----	---------	---	------	-----

De acuerdo con lo previsto en el punto 3 de la base décima de la convocatoria, los interesados deberán tomar posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El cómputo de los plazos posesorios de las plazas afectadas por esta corrección de errores se iniciará al día siguiente de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 2023.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, María Pérez Sánchez-Laulhé.